

Llamado a aspirantes
para la provisión de un cargo de
PROFESOR AGREGADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INTERPRETACIÓN
Grado 4, 10 horas

1.- La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente de Profesor Agregado del Centro de Investigación en Interpretación de la EUM.

2.- El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 4 y 5 de la EUM.

3.- El cargo docente será efectivo, grado 4, con 10 horas semanales y pertenecerá a las Áreas de Interpretación A y B.

4.- El aspirante será un profesional de la música con amplia experiencia en investigación, sobre todo en Interpretación. Se valorará especialmente la experiencia en actividades de enseñanza, extensión y gestión universitaria, así como los antecedentes en conducción e integración de equipos de investigación.

5.- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

- Dirigir el Centro de Investigación en Interpretación (CII) de la EUM.
- Dictado de una materia electiva y un seminario de interpretación por año.
- Trabajo con los docentes de instrumento en relación a la investigación del intérprete e instrumentista, en particular con la cátedra de la cual el aspirante es intérprete.
- Tutoría de investigaciones o proyectos relacionados a la interpretación y pedagogía de instrumentos, en coordinación con los coordinadores de instrumentos A y B
- Organización y promoción de recitales y eventos académicos que vinculen la investigación y la interpretación en general y/o de algún instrumento en particular.
- Trabajo en conjunto con otros servicios en abordajes interdisciplinarios que puedan vincularse al CII.
- Presentación de los resultados de las investigaciones a la EUM.
- Promover instancias vinculares entre el CII y las Instituciones de investigación a nivel nacional e internacional

6.- Se evaluará a los aspirantes por su carpeta de méritos y a través de una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo, según los siguientes puntajes:

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

18 de julio 1772, C.P.11.200 Montevideo. Teléfono: 2403-64-40 int. 111 Fax: 2403-27-78.
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy

Méritos	100
Propuesta de Trabajo	40
TOTAL	140

7.- Los méritos, que deberán ser presentados en el orden solicitado por el Reglamento (art. 3), se evaluarán según la siguiente distribución de puntaje:

Formación	20
Actividades de enseñanza	20
Actividades de investigación Actividades artísticas de creación e interpretación Actividad profesional	27
Actividad académica	12
Actividades de extensión y vinculación con el medio	12
Cogobierno y gestión universitaria	7
Otros méritos	2
TOTAL	100

8.- La propuesta de trabajo deberá contener un diseño de desarrollo y un plan de trabajo para el Centro de Investigación en Interpretación, a corto, mediano y largo plazo en relación al Plan de Estudios 2005, contemplando actividades de enseñanza, investigación y extensión a la comunidad.

Se evaluará sobre un total de 40 puntos y deberá ser presentada al momento de la inscripción al llamado.

9.- La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los aspirantes a fin de profundizar en el conocimiento de lo expuesto en su Plan de Trabajo.